ANEXO 1. ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: "*CONTRATAR A TODO COSTO EL SERVICIO DE ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL CERRAMIENTO TOTAL DEL CENTRO DE CABLEADO DE LA SEDE HACHÓN DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META".*

El Centro Agroindustrial del Meta, realiza el análisis del sector en cumplimiento a lo establecido en Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015, los lineamientos del Manual de Contratación y la Guía de Colombia Compra Eficiente. (https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y- guias/guia-para-la-elaboracion-de-estudios-de-sector), así:

El objetivo del presente análisis del sector está encaminado a conocer y establecer el comportamiento del mercado en su oferta y demanda en el sector de servicios. Para nuestro caso Prestar servicio para el mantenimiento integral de los vehículos oficiales del Centro Agroindustrial del Meta).", para nuestro caso se requiere la contratación del servicio de mantenimiento de vehículos de las sedes del Centro Agroindustrial del Meta.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Articulo 366 de la constitución política de Colombia establece que "El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Sera objetivo fundamental de su actividad las soluciones de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrás prioridad sobre cualquier otra asignación".

La ley 2108 de 2021 consagra el acceso a internet como servicio público esencial, "Esta ley tiene por objeto establecer dentro de los servicios públicos de telecomunicaciones, el acceso a Internet como uno de carácter esencial, con el fin de propender la universalidad para garantizar y asegurar la prestación del servicio de manera eficiente, continua y permanente, permitiendo la conectividad de todos los habitantes del territorio nacional, en especial de la población que, en razón a su condición social o étnica se encuentre en situación de vulnerabilidad o en zonas rurales y apartadas"

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es un establecimiento público del orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio e independiente adscrito al ministerio de Trabajo, se ha consignado la ejecución de diversos programas y proyectos encaminados a propender por el bienestar de todos los estudiantes y proyectos educativos, sociales, de mejoramiento de infraestructura, de saneamiento básico, entre otros, los cuales se materializan a través de la celebración de contratos estatales previo trámite de los respectivos procesos educación funcionamiento y aprendizaje.

De conformidad con el artículo 2o de la Ley 119 de 1994, el Servicio Nacional de Aprendizaje está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Formación Profesional Integral mediante un proceso educativo teórico - práctico, con la incorporación y el desarrollo de conocimientos técnicos, de actitudes y valores para la convivencia social que les permite a las personas desempeñar actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

El estado colombiano en una de sus políticas para aumentar la productividad Nacional y promover la expansión y el desarrollo económico y social armónico del país, bajo un concepto de equidad creo el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, como resultado de la iniciativa conjunta de los trabajadores organizados, los empresarios, la iglesia católica y la Organización Internacional del Trabajo, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa. Adscrito al Ministerio de Trabajo de Colombia, cuyo objetivo principal es fortalecer los procesos de formación profesional integral que contribuyan al desarrollo comunitario a nivel urbano y rural; brindando formación para el trabajo a las personas de todas las actividades económicas productivas.

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) es una institución que busca fortalecer la formación profesional integral en Colombia, garantizando espacios adecuados y óptimos para el aprendizaje y la operación de sus diferentes procesos técnicos y administrativos. Dentro de su compromiso con la calidad educativa y el bienestar de sus colaboradores y aprendices, el SENA promueve la adecuación de infraestructura que cumpla con normativas de seguridad, salud en el trabajo y eficiencia operativa.

Dentro del desarrollo de las actividades propias de las diferentes dependencias, especialmente los servicios a la comunidad y estudiantado referente a los programas educativos y sociales requieren contar con los insumos necesarios para poder prestar y garantizar un servicio adecuado y al mismo tiempo garantizar la calidad de atención a la comunidad en general, cumpliendo con los principios de la educación pública. Por esto es de vital importancia que todas las dependencias del SENA estén interconectadas entre sí, así como con las entidades de carácter regional y nacional con el fin de garantizar que la atención sea optima y la información veraz, programas educativas, y a personas con discapacidad requieren no solo de un funcionario capacitado, también es de vital importancia los equipos tecnológicos y esto incluye garantizar la conectividad, entre otras, requieren de una conectividad optima en los servidores que albergan información esencial para su funcionamiento, lo que genera la necesidad de contar con una red optima que les permita tener acceso a la información de manera inmediata y que garantice la calidad de los servicios prestados como entidad pública.

El SENA desde su SG-SST ha establecido la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual promueve la salud y las condiciones de trabajo seguras mediante entornos laborales saludables para la prevención de lesiones y el deterioro físico y mental. Estableciendo acciones enfocadas a una cultura de autocuidado que en articulación con la promesa de valor se compromete entre otros asuntos a: Mejorar el entorno de trabajo de las actividades desarrolladas. Prevenir y preservar la salud de todos los servidores públicos y contratistas. Responder oportunamente las inquietudes que provengan de grupos de valor y de interés.

Es así como partiendo desde la definición de los objetivos de seguridad y salud en el trabajo, es necesario: mantener y mejorar las actividades proyectadas en el SG-SST asegurando el cumplimiento de los requisitos legales, identificando peligros y controlando los riesgos.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

En el plan de acción del SENA para la vigencia 2025, en su numeral 4.7. Dimensión: Talento Humano y de acuerdo con la Política: Talento Humano, asociada al proceso: Gestión del Talento Humano, ha establecido los lineamientos dirigidos a la Dirección General, Direcciones Regionales y Subdirecciones de Centro con los siguientes temas de atención: (1) La conformación del equipo de trabajo de Seguridad y Salud en el trabajo y (2) Plan de trabajo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, los cuales contemplan la atención a las diferentes situaciones con potencial de afectación a la salud y seguridad de los trabajadores, personal contratista, usuarios y demás personas que frecuentan las instalaciones del SENA.

En el Centro Agroindustrial del Meta (CAM) se ha identificado la necesidad de mejorar sus espacios técnicos y administrativos, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de trabajo y aprendizaje. En este contexto, se ha evidenciado una problemática asociada a la ubicación actual de los equipos tecnológicos de comunicaciones, los cuales generan ruido y emisión de calor en áreas compartidas, afectando el bienestar de los trabajadores y el desempeño de los equipos.

El área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), ha recibido quejas relacionadas con el nivel de ruido y la temperatura generada por los equipos ubicados en espacios no adecuados para su operación. Estos factores no solo afectan la concentración y el confort de los trabajadores y aprendices, sino que también pueden impactar la salud auditiva y el rendimiento laboral.

Adicionalmente, la dispersión del calor puede comprometer la eficiencia de los sistemas informáticos y de comunicación, aumentando el riesgo de fallos técnicos y disminuyendo la vida útil de los equipos.

Por lo anterior se hace necesario adecuar los espacios de la infraestructura física y tecnológica para generar una barrera de aislamiento al centro de cableado, con el propósito de mitigar estas problemáticas, encontrándose que la mejor alternativa de intervención es el cerramiento del centro de cableado de tal manera que se generen mejores condiciones en los puestos de trabajo alrededor del centro de cableado, entre ellas:

-**Reducción del ruido:** Al aislar los equipos en un espacio diseñado específicamente para su funcionamiento, se minimizará la afectación auditiva a los colaboradores y aprendices.

-**Control de temperatura:** Se garantizará una adecuada ventilación y/o climatización del cuarto técnico para evitar el sobrecalentamiento de los equipos y mejorar su eficiencia operativa.

-**Optimización del espacio:** Se dispondrá de una infraestructura organizada y segura para la instalación de los dispositivos tecnológicos, evitando su dispersión en áreas no adecuadas.

-**Cumplimiento de normativas SST:** Se mejorarán las condiciones ergonómicas y ambientales en los espacios laborales, alineándose con los estándares de seguridad y salud en el trabajo.

ISO 9001 icontec Certificado No. SC-CER339681
IQNet Certificado No. CO-SC-CER339681

Para garantizar dicho funcionamiento se determina que es necesario la ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA EL CERRAMIENTO DE CABLEADO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META garantizando el funcionamiento de los puntos de red en las diferentes dependencias del SENA, Los puntos de red son medios necesarios para el acceso a herramientas informáticas, bases de datos funcionales, administrativas y financieras, motores de búsqueda, así como de información jurídica, servicios de correo electrónico, comunicación entre dependencias, y servicios de impresión.

El cerramiento del centro de cableado permitirá mejorar la calidad del ambiente laboral en el Centro Agroindustrial del Meta, optimizando tanto las condiciones de trabajo como el rendimiento de los equipos tecnológicos. Con esta adecuación, de da cumplimiento a las políticas que propenden por el bienestar de sus trabajadores y aprendices, asegurando infraestructuras modernas y eficientes que contribuyan al cumplimiento de sus objetivos misionales.

CÓDIGOS UNSPSC

Los bienes, variedad de productos y su clasificación, fue objeto de consulta en la página de Colombia Compra Eficiente, a fin de establecer el segmento, familia y clase, según relación. Especificaciones Técnicas mínimas, de los Estudios Previos. En consecuencia, se verificó los códigos UNSPSC aportados frente a los establecidos en el clasificador de Colombia Compra Eficiente, de conformidad con lo dispuesto por el Articulo 2.2.1.2.1.2.1., numeral 1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, como se indica a continuación.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46 (E) Productos de uso final	46 Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad	4619 Protección contra incendios	461915 Prevención contra incendios	46191505 Sistemas de alarma contra incendios
72 (F) Servicios	72 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7210 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	721015 Servicios de apoyo para la construcción	72101500 721015 Servicios de apoyo para la construcción
72 (F) Servicios	72 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7210 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	721033 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	72103300 721033 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72 (F) Servicios	72 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7215 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	721512 Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado	72151207 Servicio de instalación y mantenimiento acondicionamiento del aire, enfriamiento y calefacción hvac
72 (F) Servicios	72 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7215 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	721517 Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial	72151701 Servicio de instalación de sistemas de control de acceso

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

1.1. ANÁLISIS DEL MERCADO

Para la ejecución del objeto contractual que se pretende realizar, se debe acudir a la contratación del sector de Adquisición de equipos y herramientas y así suplir la necesidad antes descrita, que tiene actualmente el Centro Agroindustrial del Meta.

El servicio que pretende satisfacer por parte del SENA se considera parte del sector Compra de equipos y herramientas que requiere proponentes con experiencia y capacidad en el campo.

Es así como dentro del Departamento del Meta, se cuenta con un importante número de personas naturales y jurídicas que ofrecen los productos requeridos y se encuentran en capacidad de suministrar la dotación requerida.

Aspecto Económico:

Las actividades económicas de Colombia se dividen en varios sectores o actividades que agrupan labores o empresas muy similares: los sectores económicos de Colombia. De esta forma, el sector primario del país son actividades que extraen bienes y recursos naturales, el sector secundario transforma estos bienes en nuevos productos más complejos, el sector terciario ofrece servicios en vez de bienes, el sector cuaternario está enfocado en labores intelectuales y el sector quinario en la creación, reordenación e interpretación de ideas y proyectos.

De estos 5 sectores económicos, se derivan otros sectores como el sector financiero, sector de la construcción, sector de transporte, sector del entretenimiento, sector agropecuario, etc. Estos son más conocidos pues son términos usados comúnmente por medios de comunicación.

La actividad económica desempeñada en el desarrollo del presente Proceso de contratación es perteneciente al sector servicios, el cual, incluye aquellas actividades que producen o comercializan una mercancía en sí, o se encargan de informar estas son necesarias para la divulgación de planes sociales mediante la publicidad. Como ejemplos de ello, se encuentra, los restaurantes, centros de publicistas, tipografías, Suvenir, accesorios informáticos, las comunicaciones y servicios tecnológicos, comercio al por menor o al por mayor de bienes alimenticios, de aseo, o de cocina, etc. Agentes que componen el sector.

Los sectores productivos o sectores de la economía se utilizan para establecer una clasificación de la actividad económica de una región en función del tipo de proceso productivo que la caracteriza. En la actualidad, existen cinco tipos de sectores económicos que, a su vez, se dividen en diferentes ramas de producción: sector primario, secundario, terciario, cuaternario y quinario. Estos dos últimos, se consideran, por parte de algunos estudiosos, como parte del sector terciario. Cada país apuesta por uno u otro en función, entre otros factores clave, de los recursos propios con los que cuenta, de sus posibilidades de crecimiento y expansión, y de sus políticas y estrategias de desarrollo.
Sectores económicos clásicos: sector primario, secundario y terciario.

Tradicionalmente, y hasta hace escasas décadas, se distinguían tres sectores de producción

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

y fabricación básicos: sector primario, secundario y terciario. El sector económico más básico es el sector primario, que aglutina todas las actividades encaminadas a extraer o cosechar productos de la tierra. Le sigue el sector secundario, encargado del procesamiento de las materias primas, la fabricación industrial y todas las actividades relacionadas con la fabricación. Por último, el sector terciario es el que ofrece servicios de todo tipo a la población en general.

El sector terciario está formado por todas aquellas actividades que no producen una mercancía, La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica: según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario.
Sector secundario o sector Industrial.
Sector terciario o sector de servicios.

Bienes incluidos en el sector

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

El predominio del sector terciario frente a los otros dos en las economías más desarrolladas permite hablar del proceso de tercerización. El sector de servicios se compone de áreas de la economía tales como:

1) Comercio (mayorista, minorista, franquicias). **2)** Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores). **3)** Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican conel estado de bienestar(especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías). **4)** Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc. **5)** Función pública, administración pública, actividades de

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno ala seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.). **6)** Hotelería y las actividades en torno al turismo. **7)** Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario). **8)** Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información). **9)** Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión). **10)** Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía). **11)** Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

El servicio de adecuación tiene varios significados según el contexto, pero generalmente se refiere a un conjunto de acciones para modificar o adaptar un espacio, infraestructura o sistema a nuevas necesidades. Puede referirse a:

1. Adecuación de tierras:

Es un servicio público en el sector rural que construye infraestructura para riego, drenaje o protección contra inundaciones, mejorando así la productividad agrícola y las condiciones de vida de los productores.

2. Adecuación de espacios físicos:

Implica la modificación o renovación de edificaciones o locales para adaptarlos a nuevas funciones o requisitos, abarcando desde remodelaciones hasta la optimización del uso de un inmueble.

3. Adecuación de instalaciones eléctricas:

Se refiere a las mejoras en la instalación eléctrica de un edificio para garantizar su seguridad y eficiencia, añadiendo nuevos circuitos, interruptores o tomas.

4. Adecuación normativa o legal:

Es el proceso de adaptar un sistema, como el de datos personales de una empresa, a los requisitos establecidos en las leyes o normativas vigentes, como el RGPD.

En resumen, la adecuación consiste en realizar cambios y mejoras en algo existente para que cumpla con un propósito específico, ya sea agrícola, de infraestructura, legal o de cualquier otro tipo.

El cerramiento total del centro de cableado se refiere a la práctica de aislar y proteger de forma completa las instalaciones donde se encuentran los equipos de telecomunicaciones y sus cables, como cuartos de comunicaciones y centros de datos. Esto implica utilizar sistemas de organización y gestión de cables (como canalizaciones y armarios) para

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

mantener el orden, mejorar la seguridad, asegurar la ventilación y facilitar el mantenimiento, garantizando así un rendimiento óptimo y fiable de la red.

Organización y orden:
Evita el desorden de cables, lo que facilita la identificación de problemas y la realización de cambios futuros.

Prevención de daños:
Protege los cables y los equipos de interferencias externas, polvo, humedad y daños físicos.

Mejora del rendimiento:
Un cableado bien organizado contribuye a una transmisión de datos más rápida y estable, mejorando el rendimiento general de la red.

Seguridad:
Un cerramiento total ayuda a restringir el acceso físico a los componentes críticos de la red, protegiéndolos de accesos no autorizados.

Facilidad de mantenimiento y escalabilidad:
Permite un acceso sencillo para el mantenimiento y la reparación, además de facilitar la ampliación futura de la infraestructura de red

Aspectos Legales y regulatorios:

El procedimiento de selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en la invitación pública. Cabe recordar que la invitación publica es parte esencial del contrato, es fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contienen la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes durante el proceso de selección y el oferente favorecido durante el mismo lapso y más allá durante la vigencia del contrato.

Por tratarse de la adquisición de bienes cuyo presupuesto oficial no supera el 10% de la menor cuantía, debe tramitarse por proceso de mínima cuantía. Lo anterior, por cuanto la entidad agotó el procedimiento señalado en el manual de contratación de solicitar a CCE la inclusión de las características técnicas al catálogo del AMP de vestuario de calle III, circunstancia que no fue atendida de manera satisfactoria por parte de CCE, y agotado el proceso señalado en el manual y en cumplimiento de las convenciones colectivas, el comité convencional recomendó apartarse del AMP y acudir a otra modalidad de selección para satisfacer de manera adecuada la necesidad de la entidad.

Debe además dentro de los aspectos legales, tenerse en cuenta la convención colectiva 2003 – 2004 y la interpretación de los artículos 79 y 101 de la misma.

Así las cosas, se debe dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en Colombia para las compras estatales como es la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, así como las directrices indicadas por el Ministerio de Defensa Nacional.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Normatividad aplicable (mínimas, adicional a las que resulten por la naturaleza del proceso o las que modifiquen, adicionen las que se señalan a continuación).

a) Constitución Política de Colombia

b) Código Civil

c) Código de Comercio

d) Estatuto Tributario

e) Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”

f) Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”

g) Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional" – Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

h) Ley 1882 de 2018 “Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones”

i) Ley 816 de 2003 “Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública y decreto 680 de 2021

j) Ley 2069 de 2020 “Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones”

k) Ley 2160 de 2021 “Por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007”

l) Ley 2195 del 18 de enero del 2022 “Por medio de la cual se dictan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”

m) Decreto 111 de 1996” Por la cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”

n) Ley 527 de 1999 “Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y el uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones”.

o) Ley 590 de 2000. “Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas”

p) Ley 1437 del 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo

q) Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

r) Decreto 4170 de 2011 “Por el cual se crea la Agencia de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – se determina sus objetivos y estructuración”.

s) Decreto Ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”

t) Decreto 1450 de 2012 “Por el cual se reglamenta el Decreto 019 de 2012”

u) Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.

v) Guía para la elaboración de Estudios del Sector (G-EES-02) Colombia Compra Eficiente

w) Guía de garantías en Procesos de Contratación (G-GPC-01) Colombia Compra Eficiente

x) Guía para la participación de proveedores extranjeros en procesos de contratación -
Colombia Compra Eficiente

y) Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación - Colombia Compra Eficiente.

z) Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas V.14.080 - Colombia Compra Eficiente.

1.2 ASPECTOS DEL SECTOR

Encuesta mensual de servicios

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión. (Para mayor información en el cambio de parámetros de inclusión véase el archivo de anexos de la EMS específicamente el Anexo “A13. Notas metodológicas”.

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58 “Actividades de edición” que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

Adicionalmente la actividad “Salud humana privada”, se desagrega en las actividades “Salud humana privada con internación” y “Salud humana privada sin internación”, de manera similar las “Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades “se divide en “Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto Call center“y “Actividades de centros de llamadas (Call center)”.

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58 “Actividades de edición” que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

Adicionalmente la actividad “Salud humana privada”, se desagrega en las actividades “Salud humana privada con internación” y “Salud humana privada sin internación”, de manera similar las “Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades “se divide en “Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto Call center“y “Actividades de centros de llamadas (Call center)”.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Junio de 2025ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2025ᵖ / junio 2024



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2025p / junio 2024).

En junio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2025ᵖ / junio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,4	14,9	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,3	11,2	0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,5	7,0	0,4	0,0
J	División 58	Actividades de edición	5,3	4,3	-0,7	1,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,3	-6,2	-4,4	2,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,1	1,6	0,0	-0,5
J	División 61	Telecomunicaciones	3,8	1,4	2,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	21,7	21,3	0,4	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,0	6,9	-0,1	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,4	5,4	0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	3,0	3,1	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,1	14,0	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,0	-4,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-9,2	-9,0	0,0	-0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,5	6,6	-0,1	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,8	2,7	1,0	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	6,3	0,3	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,5	4,0	-1,0	-1,4

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2025p / junio 2024)

En junio de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2025ᵖ / junio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Horas cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,5	1,9	0,0	0,7	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,0	-0,1	1,7	-1,6	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,5	1,7	-2,2	-0,9	- -
J	División 58	Actividades de edición	-2,9	-1,0	-2,1	0,2	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-4,0	2,7	0,2	-6,9	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,7	-2,6	-0,4	1,4	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,3	-4,9	-2,3	-1,1	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,5	-1,0	-0,4	-0,2	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,7	-0,1	-1,0	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,2	-4,8	-2,3	0,0	- -
M	Clase 7310	Publicidad	-4,4	-0,7	-4,5	-0,6	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,9	0,1	0,7	0,0	-2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,1	1,4	-1,3	-0,2	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,7	-1,2	6,4	-1,5	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,5	-0,5	-0,6	0,0	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,8	-1,7	1,4	-1,5	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,2	-1,5	1,2	0,4	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,01	-0,4	1,0	-0,6	- -

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2025p / junio 2024)

En junio de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2025p / junio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión*** Hora cátedra****
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,4	4,9	2,5	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,2	10,0	4,2	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,8	5,4	4,4	- -
J	División 58	Actividades de edición	7,6	5,0	2,6	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,4	1,9	2,6	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,7	2,7	3,0	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	8,7	5,5	3,1	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,1	4,4	2,7	- -
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,3	5,0	4,3	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,5	4,7	3,8	- -
M	Clase 7310	Publicidad	10,3	5,1	5,2	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,5	3,0	3,8	2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	5,9	3,1	2,8	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	9,0	5,1	4,0	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	1,0	1,1	5,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,3	2,5	2,9	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,9	3,3	3,6	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,2	5,2	5,0	- -

Fuente: DANE, EMS.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - junio 2025p / enero - junio 2024).

En lo corrido de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - junio 2025p / enero - junio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,7	2,9	7,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,7	-1,7	9,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,7	-1,2	9,5
J	División 58	Actividades de edición	-0,8	-4,9	7,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,3	-3,3	9,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,8	-4,3	4,7
J	División 61	Telecomunicaciones	4,0	-7,6	7,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,4	-1,7	8,1
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,6	0,9	7,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,6	-7,3	8,9
M	Clase 7310	Publicidad	3,7	-3,5	11,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,0	-2,6	9,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,4	-3,8	8,5
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5,5	3,4	8,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	-1,6	6,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,0	-2,1	4,6
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,5	-0,4	6,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,9	-0,7	10,3

Fuente: DANE, EMS.

Evolución por subsector de servicios

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas y los tres subsectores con variaciones negativas.

Variación anual: junio 2025p / junio 2024.
En junio de 2025, los servicios de desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos registraron un crecimiento de 21,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 1,5% y los salarios registraron un incremento de 7,1%, en comparación con junio de 2024.

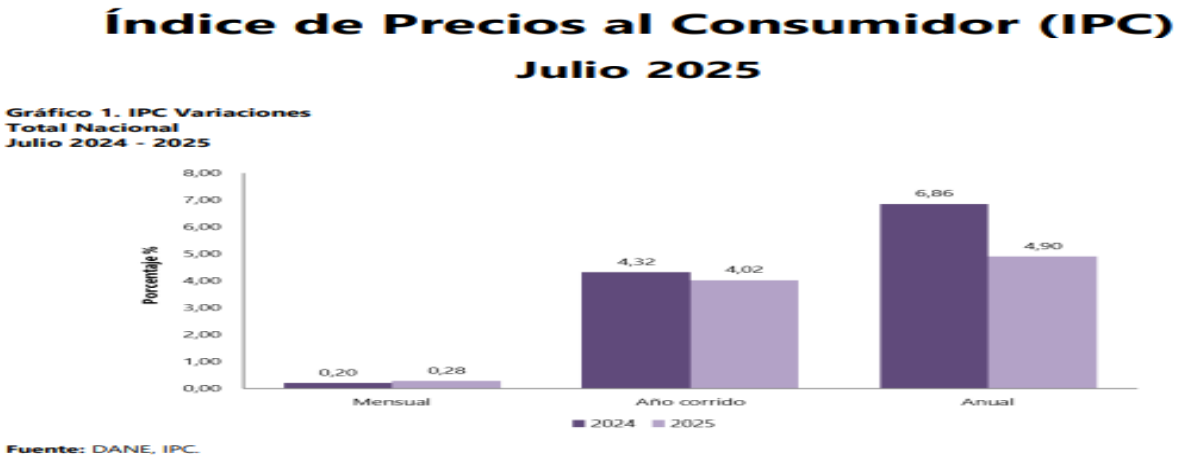
Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
Total nacional
Junio 2025P

Índice (ene 2022-jun 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**21,7**	
	Ingresos por servicios prestados	22,4	21,3
	Ingresos por venta de mercancías	8,5	0,4
	Otros ingresos operacionales	-15,6	0,0
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-1,5**	
	Permanente	-1,1	-1,0
	Temporal directo	-3,5	-0,4
	Agencias	-12,1	-0,2
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**7,1**	
	Salarios personal permanente	6,7	4,4
	Salarios temporal directo	13,3	2,7

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2024, en junio de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 21,7%, que se explica por los incrementos de 22,4% en los ingresos por servicios y de 8,5% en la venta de mercancías. Por su parte, los otros ingresos operacionales registraron una disminución de 15,6%. En junio de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 1,5%, en comparación con junio de 2024, que se explica por las disminuciones de 1,1% en el personal permanente, de 3,5% en el personal temporal directo y de 12,1% en el personal contratado a través de agencias. Mientras que, los salarios en junio de 2025 presentaron un aumento de 7,1%, en comparación con junio de 2024, que se explica por los incrementos de 6,7% en los salarios del personal permanente y de 13,3% en los salarios del personal temporal directo.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Julio del 2025.



Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 0,28% en comparación con junio de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,28%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,35%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,19%), Muebles, artículos para el hogar y

para la conservación ordinaria del hogar (0,15%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,14%), Recreación y cultura (0,05%), Bienes y servicios diversos (0,04%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-0,08%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,21	0,04	0,82	0,15
Salud	1,71	0,24	0,00	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,22	0,02	0,35	0,04
TOTAL	100,00	0,20	0,20	0,28	0,28
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,22	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,45	0,14	0,19	0,06
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,06	0,00	0,15	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,33	0,01	0,14	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,00	0,05	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,10	0,01	0,04	0,00
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,01	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	-0,08	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,28%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,25 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En julio de 2025 en comparación con junio de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (3,11%), arriendo imputado (0,32%), arriendo efectivo (0,32%), cebolla (10,50%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), café y productos a base de café (6,34%), hortalizas y legumbres frescas (3,49%), carne de res y derivados (0,76%), tomate de árbol (19,51%) y tomate (5,17%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: papas (-6,82%), gas (-1,19%), arroz (-0,73%), carne de cerdo y derivados (-1,24%) y electricidad (-0,19%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	3,11	0,04
Arriendo imputado	0,32	0,04
Arriendo efectivo	0,32	0,03
Cebolla	10,50	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,36	0,03
Café y productos a base de café	6,34	0,02
Hortalizas y legumbres frescas	3,49	0,02
Carne de res y derivados	0,76	0,02
Tomate de árbol	19,51	0,02
Tomate	5,17	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto.

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,02%): Educación (5,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,65%), Restaurantes y hoteles (5,17%), Transporte (4,39%) y por último, Salud (4,17%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,59%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,42%), Bienes y servicios diversos (2,89%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,86%), Prendas de vestir y calzado (1,45%), Recreación y cultura (0,92%) y por último, Información y comunicación (0,42%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,70	0,33	5,89	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,01	0,77	5,65	1,06
Restaurantes y hoteles	9,43	5,44	0,59	5,17	0,57
Transporte	12,93	4,22	0,57	4,39	0,59
Salud	1,71	4,36	0,07	4,17	0,07
TOTAL	100,00	4,32	4,32	4,02	4,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,57	1,71	3,59	1,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,04	0,07	3,42	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	2,67	0,14	2,89	0,15
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,90	0,08	2,86	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,41	0,04	1,45	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,99	-0,03	0,92	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,25	-0,01	-0,42	-0,01

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,34 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En julio de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (3,51%), transporte urbano (8,89%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,39%), arriendo efectivo (3,75%), frutas frescas (11,61%), carne de res y derivados (5,41%), gas (10,78%), café y productos a base de café (43,29%), tomate (57,34%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (4,83%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación se ubicaron: papas (-20,21%), electricidad (-1,16%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-17,64%), arroz (-2,25%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-5,10%).

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Julio 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	3,51	0,45
Transporte urbano	8,89	0,41
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,39	0,40
Arriendo efectivo	3,75	0,35
Frutas frescas	11,61	0,15
Carne de res y derivados	5,41	0,13
Gas	10,78	0,12
Café y productos a base de café	43,29	0,12
Tomate	57,34	0,12
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	4,83	0,11

Fuente: DANE, IPC.

1.3 ASPECTOS GENERALES

Los bienes /servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con cada código, en los listados de especificaciones técnicas del estudio previo.

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis.

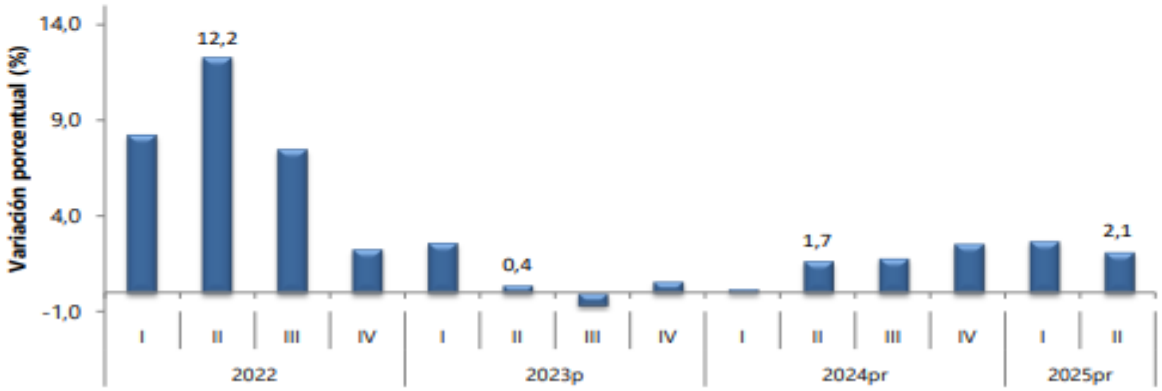
EL MERCADO EN COLOMBIA

Las cuentas nacionales Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional2. Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional. Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series. Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace:

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica.

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025pr-II



Fuente: DANE, PIB_T

1. Producto Interno Bruto series encadenadas de volumen con año de referencia.
PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual). • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual). • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Información y comunicaciones crece 2,3%. • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%. • Industrias manufactureras crece 1,0%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr / 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Industrias manufactureras: En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,2%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,4%. • Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,0%. • Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,3%. • Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos,

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 7,2%. • Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,2%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,3%. • Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 2,0%. • Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,4%. • Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación 11 Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) II trimestre de 2025 pr de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,5%. • Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 1,1%

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	4,2	4,0	1,2
Fabricación de productos textiles[3]	4,4	5,0	3,3
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,0	-1,2	2,0
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	0,3	-0,7	1,4
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-7,2	-2,9	-2,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	2,9	4,8	1,1
Industrias manufactureras	**0,9**	**1,1**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor: En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6%

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,3%. • Transporte y almacenamiento crece 3,4%. • Alojamiento y servicios de comida crece 1,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,03% cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%. • Transporte y almacenamiento crece 0,4%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 0,3%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,3	7,1	2,2
Transporte y almacenamiento	3,4	3,3	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1,4	0,7	-0,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**4,8**	**0,03**

Fuente: DANE, PIB_T

Información y comunicaciones En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 3,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 2,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Información y comunicaciones	**3,0**	**1,8**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13): • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 9,1%. • Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece en 2,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 1,5%. • Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 6,7%

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr / 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	9,1	13,0	1,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	-1,1	3,2	-6,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**7,5**	**11,4**	**-2,4**

Fuente: DANE, PIB_T

1.4 ACUERDOS COMERCIALES Y TRATO NACIONAL

En cumplimiento del numeral 8º del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Centro Agroindustrial del Meta, procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

Para el efecto se tendrá en cuenta que Colombia Compra Eficiente ha expedido Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación No. M-MACPC-14, y al respecto en el literal D) indica que “Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado”.

De conformidad con lo anterior, y teniendo en cuenta que el presente proceso se adelanta en la modalidad de mínima cuantía no son aplicables los acuerdos comerciales.

1.5 ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

Es importante tener en cuenta que, si bien existe obligatoriedad en materia del uso de los Acuerdo Marco de Precios, conocido como AMP, para la adquisición de los elementos disponibles para comprar en la TVEC, en este caso en particular la Entidad adelantará el proceso de selección por mínima cuantía, en virtud de que no se excede el límite presupuestal para ser contratada por el Acuerdo Marco de Precios existente.

El AMP es un catálogo de bienes y servicios que pueden ser contratados por entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública si se cumplen ciertas condiciones. La norma establece que, si la contratación no excede el 10% del valor de la menor cuantía de la entidad, se debe adelantar el procedimiento de mínima cuantía establecida en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015. Si se determina que los elementos que requiere la Entidad pertenecen al objeto de los AMP disponibles en la TVEC

y el valor total de la adquisición excede la mínima cuantía de la Entidad, deberá validarse que los ítems específicos se encuentren en los catálogos de cada Acuerdo Marco de Precios a fin de realizar la contratación de dichos elementos.

De conformidad con lo anterior, y teniendo en cuenta que el presente proceso se adelanta en la modalidad de mínima cuantía, prevalecerá la modalidad sobre la obligatoriedad del uso de los AMP.

1.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

El contratista deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones esenciales para el desarrollo del objeto del contrato.

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CODIGO SECOP	DESCRIPCION SECOP	CODIGOS ORIONS	UNIDAD DE MEDIDA PARA ALMACEN	CANT
1	REMODELACION LOCATIVAS					
1.1	Replanteo general básico	72103300	Servicios de mantenimiento y reparacion de infraestructura	N/A	M2	10
1.2	Desmonte de ventanería aluminio. incluye traslado hasta sitio descargue	72103300	Servicios de mantenimiento y reparacion de infraestructura	N/A	M2	6
1.3	Muro en bloque flexa No.4 (0.10x0.20x0.30) m (mortero tipo s 1:3)	72103300	Servicios de mantenimiento y reparacion de infraestructura	N/A	M2	6
1.4	Pañete muros interiores mortero 1:4 sobre malla con vena. incluye filos y dilataciones. suministro y aplicación	72103300	Servicios de mantenimiento y reparacion de infraestructura	N/A	M2	14
1.5	Muro super board doble cara, e=0.11 m, cal 8 mm, incluye pintura Tipo de pintura recomendada: Producto sugerido: Pintura Intumescente base agua o solvente, con certificación ASTM E84, UL 723 o NFPA 703. con certificación de resistencia al fuego mínimo 1	72103300	Servicios de mantenimiento y reparacion de infraestructura	N/A	M2	15

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

	hora (clasificación F60 o superior). Aplicación recomendada: Número de manos: mínimo 2 a 3 manos, según especificación técnica del fabricante, con espesor seco total (DFT) recomendado de 250 a 500 micras, dependiendo del tipo de superficie y nivel de protección requerido. Herramienta de aplicación: brocha, rodillo o pistola airless, según condiciones del cuarto técnico. Tiempo de secado entre manos: Al tacto: 2 a 4 horas Para segunda mano: mínimo 6 horas después de la primera aplicación Curado total: 24 a 48 horas, dependiendo de la humedad y ventilación del ambiente.					
1.6	Suministro e instalación puerta tablero corrido incluye marco, cerradura lamina coll rolled cal 20; 2 x 0.70 m	72103300	Servicios de mantenimiento y reparacion de infraestructura	N/A	Unidad	1
2	**SISTEMA DE ACCESO - SEGURIDAD**					
2.1	Sistema control de acceso: suministro e instalacion y configuracion de sistema de control de acceso biométrico autónomo para una puerta capaz de manejar hasta 500 usuarios. método de autenticación: tarjeta rfid (em02) o huella; tarjeta rfid o contraseña. permite utilizar electroimán o cantonera. botón de salida vz- 80d / vz-k1-1. sensor puerta abierta, salida de alarma, timbre de puerta. electroimán 350lbs 12vdc sat el350s - electroimán sat el100. fuerza de sujeción de 100 lb. botón no touch salida sat mr11 inoxidable rectangular material acero inoxidable. tecnología msr para facilitar el acceso del personal. conectividad ac/dc. adaptador de corriente 12v / 1a para dvr - cámaras – otros. entrada: 100/120 v ac 50/60 hz. salida: 12v dc. salida de corriente: 1000 ma.	72151701	Sistemas de seguridad o de control de acceso	301622	Global	1
3	**SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO**					
3.1	Sistema Aire Acondicionado: Suministro e instalacion de aire acondicionado 18000 BTU. Tecnologia Dual Inverter. Dimensiones aproximadas: (LxAxP) Evaporador (998 x 345 x 210)mm; Condensador (770 x 545 x 288)mm. Peso Aproximado: Unidad exterior 29 Kg. Unidad interior 11 Kg. Refrigerante R410A. Tuberia y accesorios incluidos.	72151207	Servicio de instalación y mantenimiento acondicionamiento del aire, enfriamiento y calefacción hvac	296088	Unidad	1
4	**INSTALACIONES ESPECIALES ELECTRICAS Y ELECTRONICAS**					
4.1	Suministro e instalacion de linea de alimentación luminaria desde caja de inspección en alambre de cobre 3 x no. 10 awg, En tuberia metalica 3/4 instalacion en muros y/o techo, incluida accesorios con conexion a caja de empalme y/o la red eléctrica o alimentacion.	72101500	Servicios de apoyo a la construccion	N/A	ML	25
4.2	Suministro e instalación acometida parcial 2no10+1no12 ducto pvc 3/4".	72101500	Servicios de apoyo a la construccion	N/A	ML	22
4.3	Suministro e instalacion sistema deteccion de	46191505	Sistemas de alarma	246774	Unidad	1

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

	incendios, fabricado en abs. botón de prueba y led indicador de estado. conexion a la red eléctrica o alimentacion con pila cuadrada de 9 v (incluida). instalacion en techo. ip 20. volumen alarma: 95 dba a 1m de distancia. tension: 127 v / 60 hz. temperatura de trabajo: -20 °c a -40 °c		contra incendios			
4.4	Suministro e instalacion malla tierra, cable 2/0,no 4, 3 cw	72101500	Servicios de apoyo a la construccion	N/A	ML	22
4.5	suministro e instalación Salida toma bifasico (2no 10+ 1no 14), l= 10m	72101500	Servicios de apoyo a la construccion	N/A	ML	8
4.6	suministro e instalación Salida toma bifasico (2no 10+ 1no 14), l= 10m	72101500	Servicios de apoyo a la construccion	N/A	Unidad	6
4.7	Sistema de iluminacion: suministro, instalacion y configuracion sistema de iluminacion en panel led 30x120 cm potencia maxima: 40w. luz fria 6500k blanca. voltaje 100-277v, ip20, chasis en aluminio. vida útil: 30000 Detalle del sistema: Cantidad de paneles LED: 4 unidades Panel LED 30x120 cm – 40W, luz blanca Tipo empotrable o suspendido, con estructura soporte tipo marco metálico o cielorraso técnico Ubicación de instalación: Cuarto técnico tecnológico (centro de cableado) Distancia desde tablero eléctrico principal: 5 metros aproximadamente desde el cerramiento este Alcance de la actividad: El costo total incluye: Suministro de los 4 paneles LED certificados. Tendido de canaleta tipo conduit metálico (EMT) o PVC industrial, dependiendo del tipo de infraestructura. Cableado eléctrico con conductor tipo THHN calibre 12 AWG, con su respectiva conexión al tablero eléctrico. Instalación y fijación estructural de los paneles en superficie (techo) o suspendidos. Instalación de interruptor y protecciones según normas RETIE. Configuración y prueba del sistema de iluminación, garantizando su funcionalidad continua. Mano de obra calificada y certificada RETIE. Costos indirectos del contratista (transporte, herramientas, seguros, utilidades, etc.)	72101500	Servicios de apoyo a la construccion	N/A	Unidad	1
5	**PINTURA Y OBRA BLANCA**					
5.1	Suministro y aplicacion de Pintura ignifugas en interior y/o exterior en	72103300	Servicios de mantenimiento y	N/A	M2	45

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

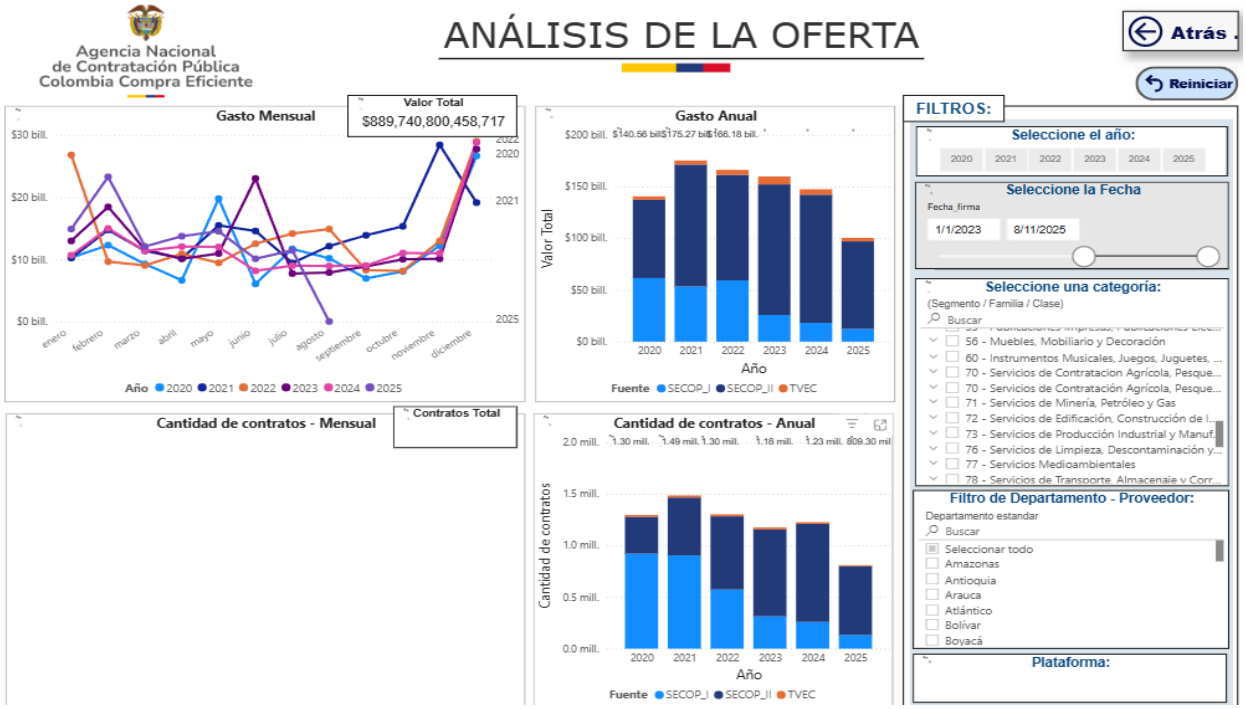
	3 manos.		reparacion de infraestructura			
5.2	Suministro y aplicacion de Estuco plastico preparado para interior.	72103300	Servicios de mantenimiento y reparacion de infraestructura	N/A	M2	10
5.3	Suministro y aplicacion cielorraso placa superboard 8 mm (figurado) incluye pintura y estructura.	72103300	Servicios de mantenimiento y reparacion de infraestructura	N/A	M2	12

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

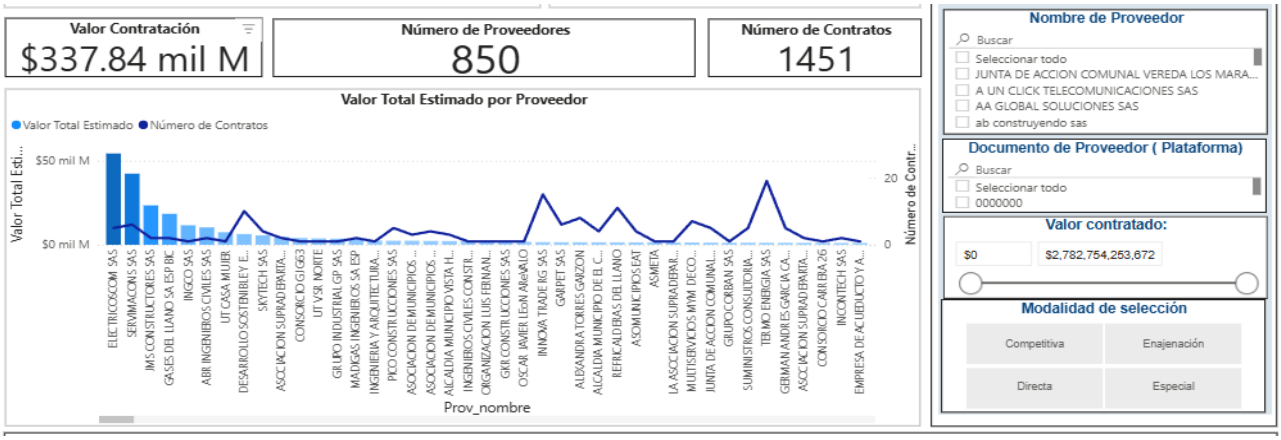
De esta manera, en la vigencia 2025, al Centro Agroindustrial del Meta le han sido aprobados recursos para la ejecución del servicio de elementos de protección personal sedes del centro agroindustrial del Meta.

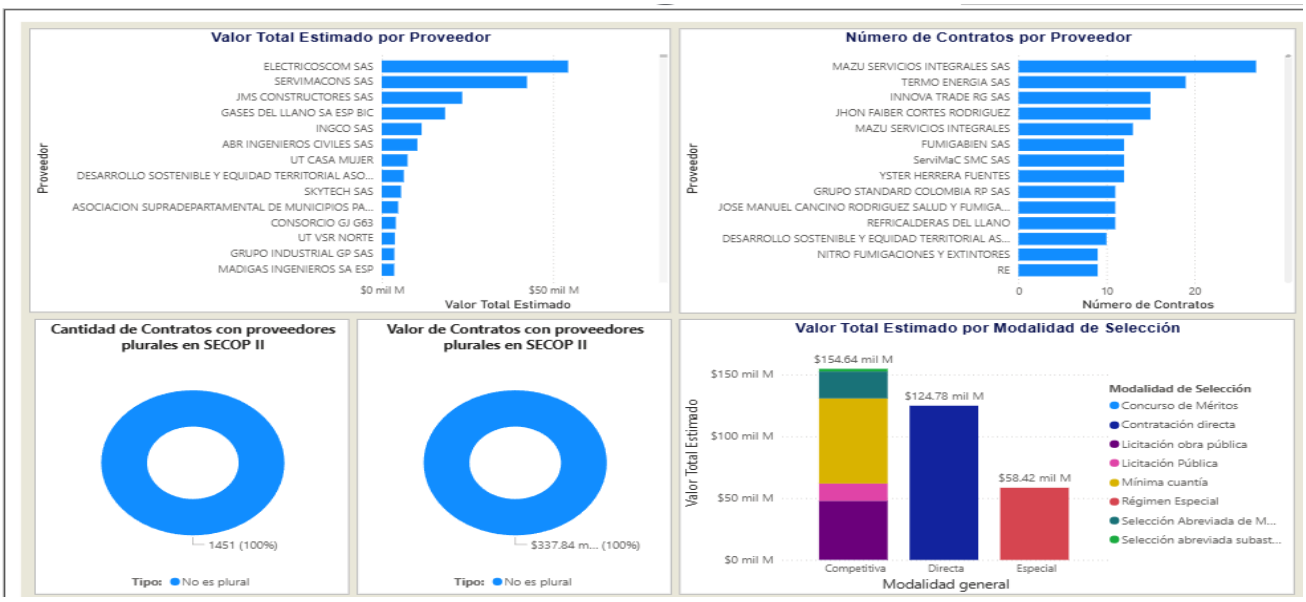
Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas, que cumplan con las calidades exigidas, reuniendo las condiciones de experiencia, capacidad técnica y solvencia económica. Esto quiere decir que pueden participar todas las personas que tengan posibilidad de ofrecer este tipo de bienes, con el propósito de asegurar la escogencia de la propuesta más favorable para la entidad, según exigencia técnica y operativa El sector tiene un amplio y calificado mercado.

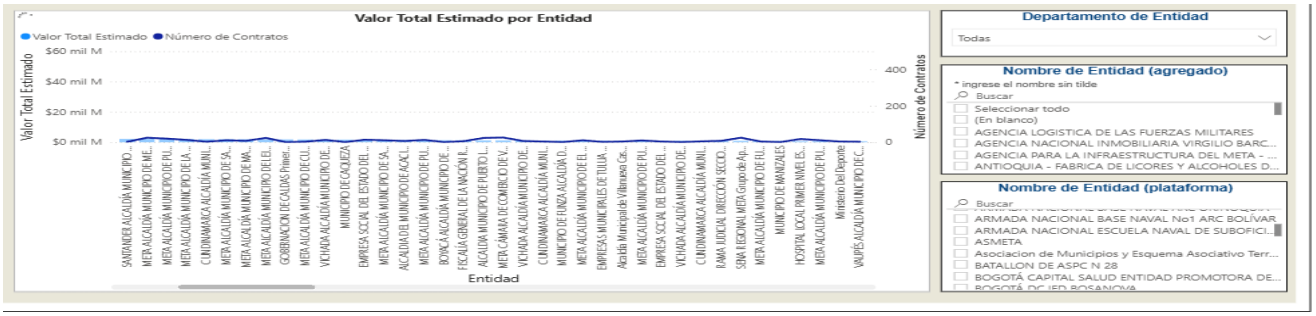
De acuerdo con la contratación a realizar se efectuó búsqueda de proveedores que hayan participado como oferentes y contratistas de Procesos de Contratación con Entidades Estatales. Se realizó el estudio del sector para identificar a los posibles oferentes, encontrándose en el mercado algunas del inmenso número de empresas con presencia en el departamento del Meta y Colombia, tales como:



Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681







Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023	2024			2025			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ipación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	66%	204	$71,689,172,661	21.22%	73	$5,423,812,125	1.61%	522
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	46%	3	$139,281,331	0.04%	1	$3,807,491,000	1.13%	11
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	42%	1	$11,848,619,437	3.51%	3	$7,772,188,384	2.30%	23
7214 - Servicios de construcción pesada	21%	190	$19,348,900,501	5.73%	68	$23,011,355,397	6.81%	574
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	50%	107	$15,497,218,096	4.59%	46	$9,570,026,181	2.83%	321
Total	24%	505	$118,523,192,026	35.08%	191	$49,584,873,087	14.68%	1451

Fuente: Colombia compra eficiente

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

2.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad revisó el comportamiento de procesos contractuales similares desarrollados en la actual vigencia o vigencias anteriores por el SENA o entidades a nivel regional o nacional, teniendo en cuenta que la adquisición de este servicio objeto de este proceso contractual en atención a la naturaleza y misión especial que desarrolla el SENA como entidad de Formación Integral y en especial este centro de formación y consultado en el SECOP, tal con se observa a continuación:

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad revisó el comportamiento de procesos contractuales similares desarrollados en la actual vigencia o vigencias anteriores por otras entidades, teniendo en cuenta que la adquisición de este servicio objeto de este proceso contractual en atención a la naturaleza con objetos similares y consultado en el SECOP, tal con se observa a continuación:

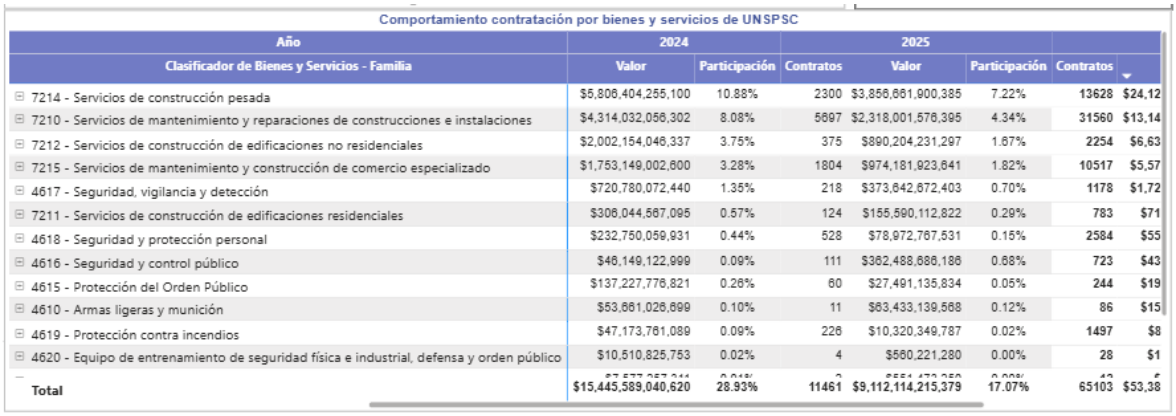
NUMERO DEL PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO	VALOR
237-00-A-COFAC-CEGOT-2024	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DEL CABLEADO ESTRUCTURADO (VOZ Y DATOS) CON ENERGÍA NORMAL Y REGULADA CON SU RESPECTIVO EQUIPO DE RED ACTIVO Y SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA DEL NUEVO EDIFICIO ARCHIVO GENERAL FAC UBICADO EN CATAM, CONFORME ANEXO TÉCNICO.	9 MESES	387.324,155 COP

De lo anterior se deduce que el SENA y otras entidades públicas permanentemente demandan Adquirir materiales de dotaciones ambientales, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA del Meta.

Así mismo y haciendo uso de la herramienta de Análisis de la Demanda dispuesta por Colombia Compra Eficiente www.colombiacompraeficiente.gov.co a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, se consultaron los procesos de contratación que se han llevado a cabo en el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, con objetos similares al del presente proceso de contratación, para determinar el comportamiento de los mismos, aclarando que existen infinidad de variables que hacen completamente heterogéneo un proceso de otro, por ser específico para cada entidad dependiendo de las necesidades y las características propias. Para el análisis de la demanda se tomó como referencia la categoría del segmento

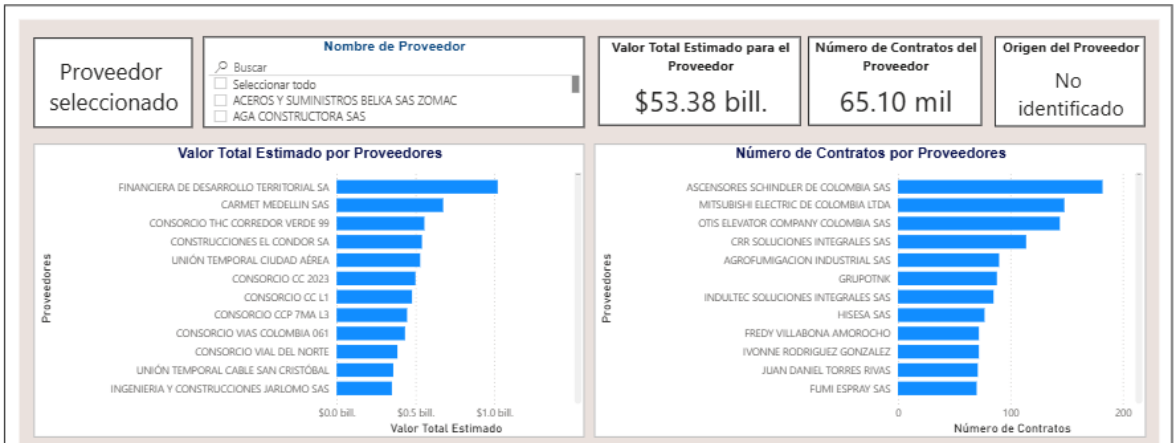


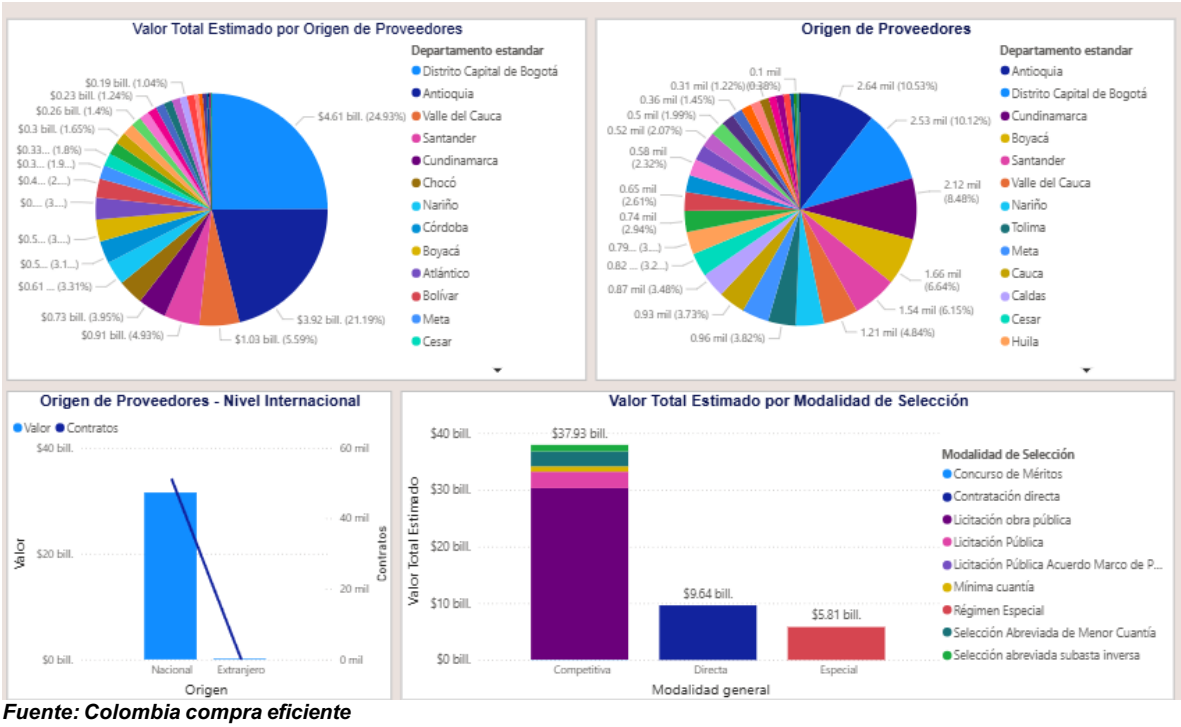
Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024		2025				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	
7214 - Servicios de construcción pesada	$5,806,404,255,100	10.88%	2300	$3,856,661,900,385	7.22%	13628	$24,12
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	$4,314,032,056,302	8.08%	5697	$2,318,001,576,395	4.34%	31560	$13,14
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	$2,002,154,046,337	3.75%	375	$890,204,231,297	1.67%	2254	$6,63
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	$1,753,149,002,600	3.28%	1804	$974,181,923,641	1.82%	10517	$5,57
4617 - Seguridad, vigilancia y detección	$720,780,072,440	1.35%	218	$373,642,672,403	0.70%	1178	$1,72
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	$306,044,567,095	0.57%	124	$155,590,112,822	0.29%	783	$71
4618 - Seguridad y protección personal	$232,750,059,931	0.44%	528	$78,972,767,531	0.15%	2584	$55
4616 - Seguridad y control público	$46,149,122,999	0.09%	111	$362,488,686,186	0.68%	723	$43
4615 - Protección del Orden Público	$137,227,776,821	0.26%	60	$27,491,135,834	0.05%	244	$19
4610 - Armas ligeras y munición	$53,661,026,699	0.10%	11	$63,433,139,568	0.12%	86	$15
4619 - Protección contra incendios	$47,173,761,089	0.09%	226	$10,320,349,787	0.02%	1497	$8
4620 - Equipo de entrenamiento de seguridad física e industrial, defensa y orden público	$10,510,825,753	0.02%	4	$560,221,280	0.00%	28	$1
Total	$15,445,589,040,620	28.93%	11461	$9,112,114,215,379	17.07%	65103	$53,38





Fuente: Colombia compra eficiente

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

3. ANÁLISIS DE PRECIOS

El Centro Agroindustrial del Meta, para el presente proceso a través del sector solicitante, solicitó a través de la plataforma SECOP II, de las cuales no llego ninguna cotización, el centro de formación adelanto el proceso de estudio de mercado las cuales son determinantes para el análisis del precio. De igual manera como se manifestó en el análisis de la demanda se recurrió al SECOP, para verificar procesos de entidades del estado correspondientes a los años anteriores. En consecuencia, se acoge como referencia de costos para este análisis los suministrados por las cotizaciones y precios expertos promediando por ítems.

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA PARA ALMACEN	CANT	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	REMODELACION LOCATIVAS				
1.1	Replanteo general básico	M2	10	$ 9.242	$ 92.420
1.2	Desmonte de ventanería aluminio. incluye traslado hasta sitio descargue	M2	6	$ 25.188	$ 151.128
1.3	Muro en bloque flexa No.4 (0.10x0.20x0.30) m (mortero tipo s 1:3)	M2	6	$ 85.482	$ 512.892
1.4	Pañete muros interiores mortero 1:4 sobre malla con vena. incluye filos y dilataciones. suministro y aplicación	M2	14	$ 44.030	$ 616.420
1.5	Muro super board doble cara, e=0.11 m, cal 8 mm, incluye pintura Tipo de pintura recomendada: Producto sugerido: Pintura Intumescente base agua o solvente, con certificación ASTM E84, UL 723 o NFPA 703. con certificación de resistencia al fuego mínimo 1 hora (clasificación F60 o superior). Aplicación recomendada: Número de manos: mínimo 2 a 3 manos, según especificación técnica del fabricante, con espesor seco total (DFT) recomendado de 250 a 500 micras, dependiendo del tipo de superficie y nivel de protección requerido. Herramienta de aplicación: brocha, rodillo o pistola airless, según condiciones del cuarto técnico. Tiempo de secado entre manos: Al tacto: 2 a 4 horas Para segunda mano: mínimo 6 horas después de la primera aplicación Curado total: 24 a 48 horas, dependiendo de la humedad y ventilación del ambiente.	M2	15	$ 269.654	$ 4.044.810
1.6	Suministro e instalación puerta tablero corrido incluye marco, cerradura lamina coll rolled cal 20; 2 x 0.70 m	Unidad	1	$ 818.125	$ 818.125
2	SISTEMA DE ACCESO - SEGURIDAD				
2.1	Sistema control de acceso: suministro e instalacion y configuracion de sistema de control de acceso biométrico autónomo para una puerta capaz de manejar hasta 500 usuarios. método de autenticación: tarjeta rfid (em02) o huella; tarjeta rfid o contraseña. permite utilizar electroimán o cantonera. botón de salida vz- 80d / vz-k1-1. sensor puerta abierta, salida de alarma, timbre de puerta. electroimán 350lbs 12vdc sat el350s -	Global	1	$ 6.148.333	$ 6.148.333

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

	electroimán sat el100. fuerza de sujeción de 100 lb. botón no touch salida sat mr11 inoxidable rectangular material acero inoxidable. tecnología msr para facilitar el acceso del personal. conectividad ac/dc. adaptador de corriente 12v / 1a para dvr - cámaras – otros. entrada: 100/120 v ac 50/60 hz. salida: 12v dc. salida de corriente: 1000 ma.				
3	**SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO**				
3.1	Sistema Aire Acondicionado: Suministro e instalacion de aire acondicionado 18000 BTU. Tecnologia Dual Inverter. Dimensiones aproximadas: (LxAxP) Evaporador (998 x 345 x 210)mm; Condensador (770 x 545 x 288)mm. Peso Aproximado: Unidad exterior 29 Kg. Unidad interior 11 Kg. Refrigerante R410A. Tuberia y accesorios incluidos.	Unidad	1	$ 7.425.600	$ 7.425.600
4	**INSTALACIONES ESPECIALES ELECTRICAS Y ELECTRONICAS**				
4.1	Suministro e instalacion de linea de alimentación luminaria desde caja de inspección en alambre de cobre 3 x no. 10 awg, En tuberia metalica 3/4 instalacion en muros y/o techo, incluida accesorios con conexion a caja de empalme y/o la red eléctrica o alimentacion.	ML	25	$ 146.687	$ 3.667.175
4.2	Suministro e instalación acometida parcial 2no10+1no12 ducto pvc 3/4".	ML	22	$ 58.667	$ 1.290.674
4.3	Suministro e instalacion sistema deteccion de incendios, fabricado en abs. botón de prueba y led indicador de estado. conexion a la red eléctrica o alimentacion con pila cuadrada de 9 v (incluida). instalacion en techo. ip 20. volumen alarma: 95 dba a 1m de distancia. tension: 127 v / 60 hz. temperatura de trabajo: -20 °c a -40 °c	Unidad	1	$ 4.581.500	$ 4.581.500
4.4	Suministro e instalacion malla tierra, cable 2/0,no 4, 3 cw	ML	22	$ 199.235	$ 4.383.170
4.5	suministro e instalación Salida toma bifasico (2no 10+ 1no 14), l= 10m	ML	8	$ 312.177	$ 2.497.416
4.6	suministro e instalación Salida toma bifasico (2no 10+ 1no 14), l= 10m	Unidad	6	$ 315.350	$ 1.892.100
4.7	Sistema de iluminación: suministro, instalación y configuración sistema de iluminación en panel led 30x120 cm potencia maxima: 40w. luz fria 6500k blanca. voltaje 100-277v, ip20, chasis en aluminio. vida útil: 30000 Detalle del sistema: Cantidad de paneles LED: 4 unidades Panel LED 30x120 cm – 40W, luz blanca Tipo empotrable o suspendido, con estructura soporte tipo marco metálico o cielorraso técnico Ubicación de instalación: Cuarto técnico tecnológico (centro de cableado) Distancia desde tablero eléctrico principal: 5 metros aproximadamente desde el cerramiento este Alcance de la actividad: El costo total incluye: Suministro de los 4 paneles LED certificados. Tendido de canaleta tipo conduit metálico (EMT) o PVC industrial, dependiendo del tipo de infraestructura. Cableado eléctrico con conductor tipo THHN calibre 12 AWG, con su respectiva conexión al tablero eléctrico.	Unidad	1	$ 2.982.933	$ 2.982.933

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

	Instalación y fijación estructural de los paneles en superficie (techo) o suspendidos. Instalación de interruptor y protecciones según normas RETIE. Configuración y prueba del sistema de iluminación, garantizando su funcionalidad continua. Mano de obra calificada y certificada RETIE. Costos indirectos del contratista (transporte, herramientas, seguros, utilidades, etc.)				
5	PINTURA Y OBRA BLANCA				
5.1	Suministro y aplicacion de Pintura ignifugas en interior y/o exterior en 3 manos.	M2	45	$ 45.656	$ 2.054.520
5.2	Suministro y aplicacion de Estuco plastico preparado para interior.	M2	10	$ 28.758	$ 287.580
5.3	Suministro y aplicacion cielorraso placa superboard 8 mm (figurado) incluye pintura y estructura.	M2	12	$ 162.356	$ 1.948.272
TOTAL PRESUPUESTO					**$ 45.395.068**

4. PRESUPUESTO ESTIMADO

Con base en los valores del análisis de precios unitarios, correspondiente a las cotizaciones que hacen parte integral del análisis del sector, se soporta el valor estimado de la necesidad real de los estudios previos, la entidad para el presente proceso dispone de un presupuesto asignado, por el valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SESENTA Y OCHO PESOS MDA/CTE ($45.395.068),** teniendo en cuenta los precios unitarios fijos ofertados para cada ítem; por esto, el valor de cada ítems no puede superar al valor promedio destinado en el estudio de mercado, de igual manera los suministros citados en cada ítem dentro de esta necesidad, son “indicativas” (no obligatorias), por lo cual el centro agroindustrial del Meta solicitará los bienes de acuerdo a la necesidad de la entidad, hasta agotar la totalidad del presupuesto oficial asignado, en el cual están incluidos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar. Monto agotable.

5 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato debe ser de dos (2) meses calendario y/o hasta agotar el presupuesto disponible, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato: Registro Presupuestal y aprobación de la garantía unica. y el inicio electrónico en la plataforma SECOP II.

6 ANÁLISIS Y APLICACIÓN DEL DECRETO 1860 DE 2021

MiPymes:

Que la Ley 2069 de 2020, "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”, establece un marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Que con el propósito de impulsar el nacimiento de nuevas empresas que incentiven la generación de empleo en país se busca contribuir a la reactivación de la economía y fomento a la actividad emprendedora de las empresas generando mayor desarrollo social, creación de las empresas y mejoras tanto en la productividad como en la competitividad.

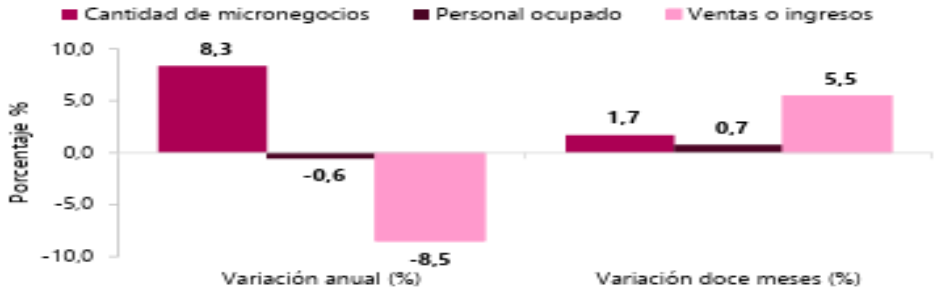
Que para dar cumplimiento en lo dispuesto en la Ley se procede a realizar un análisis del sector con el fin de identificar si en el mercado existe mi Pymes que puedan prestar el servicio objeto del presente proceso de contratación.

El sector terciario o de servicios, corresponde al sector económico del objeto a contratar, el cual involucra a todas las actividades económicas que no producen bienes materiales sino proveen servicios para satisfacer las necesidades que demande la entidad para dar cumplimiento con los

Encuesta de Micronegocios (EMICRON)

I Trimestre de 2025

Gráfico 1. Variación anual y variación doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (Porcentaje)
24 Ciudades[1]
I Trimestre (2025p/2024)



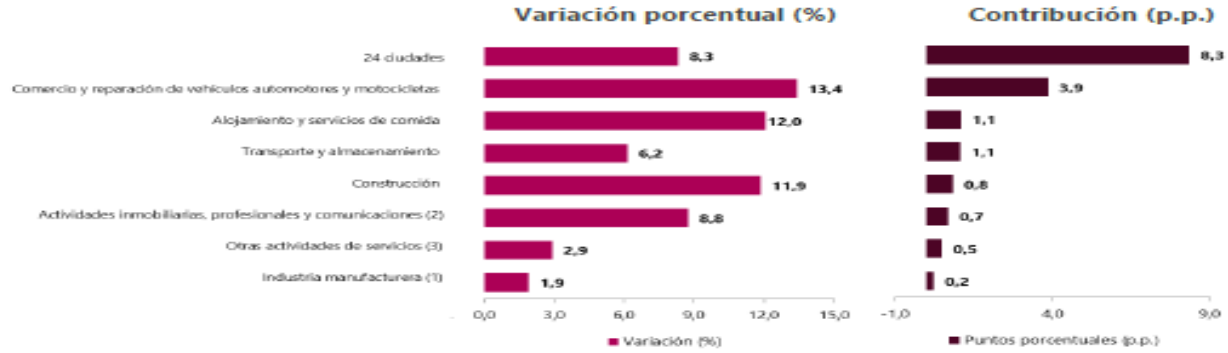
Fuente: DANE, EMICRON.

Variación anual de las principales variables

En el primer trimestre de 2025, la cantidad de micronegocios aumentó 8,3% en comparación con el mismo periodo de 2024. Por el contrario, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó 0,6%. Respecto a los ingresos de los micronegocios disminuyeron 8,5% en este mismo intervalo de tiempo. (Cuadros C1 – C3, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

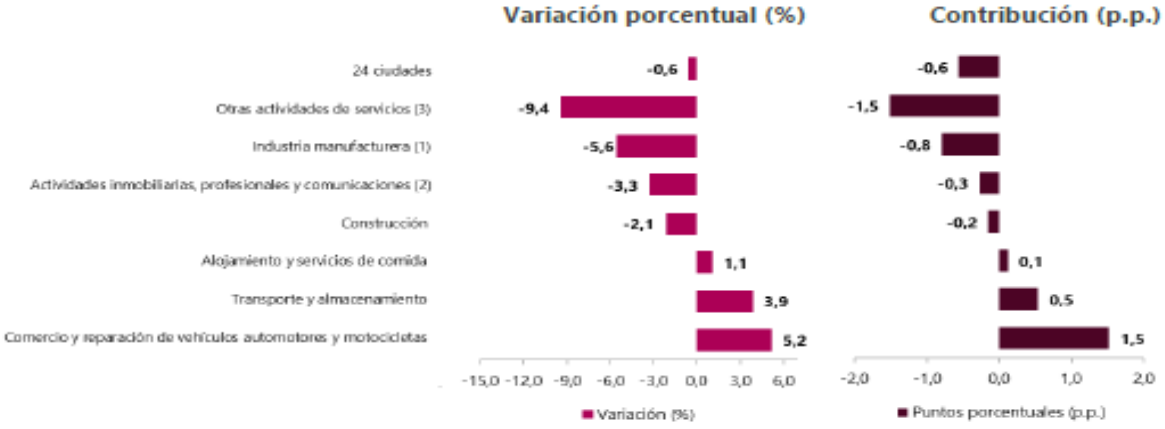
Gráfico 2. Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
24 Ciudades[1]
I Trimestre (2025p/2024)



Fuente: DANE, EMICRON.

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el primer trimestre de 2025 fueron Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (3,9 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (1,1 p.p.) y Transporte y almacenamiento (1,1 p.p.). Por su parte, Industria manufacturera (0,2 p.p.) y Otras actividades de servicios (0,5 p.p.) contribuyeron en menor medida a la variación total de la cantidad de micronegocios. (Cuadro C1, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

Gráfico 3. Variación anual del personal ocupado en los micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
24 Ciudades[1]
I Trimestre (2025p/2024)



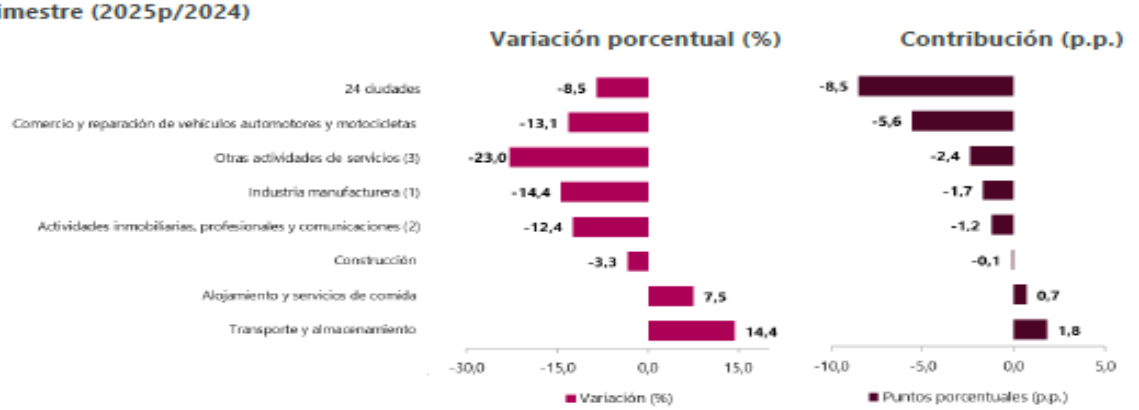
Fuente: DANE, EMICRON.

Con respecto al personal ocupado, las actividades económicas que tuvieron mayor contribución negativa a la variación total del personal ocupado en el primer trimestre de 2025 fueron Otras actividades de servicios (-1,5 p.p.); Industria manufacturera (-0,8 p.p.); Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-0,3 p.p.) y Construcción (-0,2 p.p.). Por el contrario, Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (1,5 p.p.); Transporte y almacenamiento (0,5 p.p.) y Alojamiento y servicios de comida (0,1 p.p.)

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

contribuyeron positivamente a la variación anual del personal ocupado en los micronegocios. (Cuadro C2, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

Gráfico 4. Variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
24 Ciudades[1]
I Trimestre (2025p/2024)



Fuente: DANE, EMICRON.

Las actividades de Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (-5,6 p.p.); Otras actividades de servicios (-2,4 p.p.); Industria manufacturera (-1,7 p.p.); Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-1,2 p.p.) y Construcción (-0,1 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios en el primer trimestre de 2025. Por el contrario, la rama de Transporte y almacenamiento (1,8 p.p.) y Alojamiento y servicios de comida (0,7 p.p.). contribuyeron de manera positiva a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios. (Cuadro C3, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

En cumplimiento del decreto 1860 de 2021 el cual modifico los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, este proceso podría ser susceptible de limitación si se cumplen las siguientes condiciones:

"**ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2.** Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos

un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

7 ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

En cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el Manual para identificar y cobertura de los riesgos en los Procesos de Contratación publicado en la página de ColombiaCompra Eficiente, la entidad elaboró el respectivo análisis teniendo en cuenta:

1. Establecer el contexto en el cual se adelanta el proceso de contratación.
2. Identificar y clasificar los Riesgos del Proceso de Contratación
3. Evaluar y calificar los riesgos
4. Asignar y tratar los riesgos
5. Monitorear y revisar la gestión de los riesgos.

En el Archivo Matriz de Riesgo, se plasma la Tipificación, Estimación y Asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación definida por el SENA. La presentación de las ofertas implicade la aceptación por parte del proponente de la distribución de riesgos previsibles establecidos.

Ver matriz de riesgos

Elaboro: Jose Falconeri Rincon Silva- Profesional contratista CAM

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681